

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1189

ARICA, 28 JUN 2016

VISTO:

1. Convenio de Transferencia, de fecha 06 de junio de 2016, suscrito entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota, para la Transferencia Funcionamiento CORDAP 2°, 3° y 4° Trimestre Año 2016.
2. Documento CDAP N° 34/2016 de fecha 17 de junio de 2016, emitido por el Gerente General de la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota.
3. Documento CDAP N° 36/2016 de fecha 23 de junio de 2016, emitido por el Gerente General de la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.757, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento; ley N° 20.882, sobre Presupuesto del Sector Público año 2016; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que el proyecto señalado en el N° 1 de los Vistos fue aprobado por el Consejo Regional de Arica y Parinacota, según Certificados N°155/2016 de fecha 30 de mayo de 2016 emitido por el Secretario Ejecutivo del referido ente colegiado.

RESUELVO:

1. **Apruébese** Convenio de Transferencia, de fecha 06 de junio de 2016, suscrito entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota, para la Transferencia Funcionamiento CORDAP 2°, 3° y 4° Trimestre Año 2016, el que se llevará a efecto conforme a lo dispuesto en el convenio, el cual se entiende parte integrante de la presente resolución.

2. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6, inciso segundo, de la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, se inserta el convenio aprobado, cuyo tenor es el siguiente:

"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Y

CORPORACION DE DESARROLLO DE ARICA Y PARINACOTA

TRANSFERENCIA FUNCIONAMIENTO CORDAP 2°, 3° y 4° TRIMESTRE AÑO 2016

En Arica, a 06 de junio de 2016, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**, RUT N° 61.978.890-7, representado por representado por la Sra. Intendenta Regional, Doña **GLADYS ACUÑA ROSALES**, ambos con domicilio en esta ciudad, Avda. General Velásquez N° 1775, en adelante indistintamente, "Gobierno Regional de Arica y Parinacota" o "Gobierno Regional" o "GORE", y la **CORPORACION DE DESARROLLO DE ARICA Y PARINACOTA**, RUT N° 65.052.300-8, representada por su Presidente, don **EDWARD**

6. Que por Acuerdo del Consejo Regional de Arica y Parinacota, adoptado en su X Sesión Ordinaria, según da cuenta el **Certificado N° 155/2016**, de fecha 30 de mayo de 2016, otorgado por su Secretario Ejecutivo, se aprobó la solicitud de financiamiento de recursos provenientes del F.N.D.R., Subtitulo 24, para **"Transferencia Funcionamiento CORDAP 2°, 3° y 4 año 2016"**, por un monto \$ 215.137.870.-

7. **Lo establecido en la Resolución N° 30 de fecha 11 de marzo de 2015 Contraloría General de la República.**

Que en virtud de lo expuesto, el "Gobierno Regional" de Arica y Parinacota y la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota, vienen en acordar el siguiente Convenio en conformidad a las cláusulas que se señalan a continuación:

SEGUNDO: OBJETIVO DEL CONVENIO

El presente Convenio tiene por objeto la Transferencia de Recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para ser aplicados en el presupuesto para el Segundo, Tercero y Cuarto Trimestre, cuya sola finalidad es colaborar con su funcionamiento y atender los pagos de remuneraciones de su personal, sus cotizaciones previsionales, honorarios e impuestos de los mismos y gastos generales propios del funcionamiento de la **Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota**, siempre que se relacionen con los objetivos señalados en el presente convenio, período que comprende desde el 1 abril al 31 de diciembre del año 2016.

Sus objetivos fundamentales de la Corporación, según lo señala el Art 6° de la Ley N° 19.669:

- 1.-Fomentar el progreso de las Provincias de Arica y Parinacota.
- 2.-Servir como Órgano Consultivo en las decisiones de inversión y políticas públicas vinculadas a las provincias de la Región.
- 3.-Evaluar el avance de las medidas de fomento y desarrollo que se decreten o hayan decretado a favor de las provincias de la Región.

Sus estatutos le otorgan además los siguientes objetivos complementarios:

- 4.-Difundir, promover y apoyar el uso de los instrumentos jurídicos-tributarios y arancelarios creados para el fomento de la inversión en las provincias de Arica y Parinacota.
- 5.-Formular, generar y respaldar la ejecución de proyectos de inversión y fomento productivo, y elaborar, promover, y apoyar iniciativas destinadas al fortalecimiento de la estructura productiva local y de la organización empresarial, laboral y social en el sentido más amplio.-
- 6.-Promover, financiar y contribuir a la realización de estudios y análisis que contribuyan al desarrollo, estimulando el conocimiento de la realidad de Arica y Parinacota, la participación y la articulación entre los sectores público y privado con fines de desarrollo.-
- 7.-Contribuir al reconocimiento y preservación de la identidad, del patrimonio étnico y de la cultura local, y en general, ejecutar todas aquellas actividades relacionadas con la dimensión cultural del desarrollo y la mejor calidad de vida para sus habitantes.-
- 8.- Promover la integración con los países vecinos y todo aquello que diga relación con la especial ubicación estratégica internacional de Arica y Parinacota.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

ACTIVIDADES:

1).-**Formulación de Plan de Desarrollo para la Provincia de Parinacota**: Formulación plan de desarrollo sustentable para la Provincia de Parinacota, que permita el fortalecimiento de sectores económicos y emergentes.-

Subactividades programadas:

- Diagnóstico de la Situación Actual.
- Detección de Sectores Económicos Susceptibles de Desarrollo.

QUINTO: FINANCIAMIENTO

El "Gobierno Regional" se compromete a transferir a la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota, hasta la suma total de \$ 210.637.870.- (doscientos diez millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos setenta pesos), cuyo presupuesto lo conforman los siguientes ítems:

N°	ÍTEMS	MONTOS \$
1	Recursos Humanos	160.025.870
2	Bienes y Servicios	50.612.000
TOTAL PRESUPUESTO		210.637.870

El desglose del presupuesto está contenido en el **ANEXO N° 1**, que se transcribirá en la Resolución Aprobatoria respectiva y como tal, formará parte integrante del presente Convenio.

Todo(s) los bienes tangibles adquiridos (ítem "Bienes y Servicios de consumo" con cargo al F.N.D.R. del "Gobierno Regional" de Arica y Parinacota), no formarán parte del inventario de la Corporación. En caso que de disolverse la asociatividad entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota -"CORDAP", éstos deberán ser liquidados por la Corporación y los recursos obtenidos de ésta operación deben ser reintegrados al "GORE" Arica y Parinacota.

No se aceptará con cargo al presupuesto otorgado con recursos F.N.D.R. del "Gobierno Regional": pago de anticipos por indemnización al personal "CORDAP", compra de mobiliario y otros, que no se detallan y no tengan relación a las partidas definidas en el Anexo N°1.-

La transferencia de los \$ 210.637.870, se realizará en 1 cuota con cargo al Presupuesto Regional año 2016, de acuerdo a: la programación de caja y carta Gantt; siempre que "CORDAP" haya cumplido con la obligación de rendir cuentas, según lo dispuesto por la Resolución N° 30 del año 2015, de la Contraloría General de la República, que "fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas" o la norma que la sustituya y/o reemplace.

El "Gobierno Regional" podrá adelantar o postergar la entrega de recursos si así lo requiere "CORDAP", debiendo modificarse el Programa de Caja, Carta Gantt y Convenio a la nueva situación, si correspondiera.

SEXTO: TRANSFERENCIA

Las partes dejan expresamente establecido que los recursos transferidos serán incorporados al presupuesto de la institución receptora.

SÉPTIMO: OBLIGACIÓN DE INSTITUCIÓN RECEPTORA

Durante la ejecución del convenio, la "CORDAP" se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. **Modificaciones:** Ante cualquier modificación que se desee realizar a lo aprobado por el CORE y Convenio, éste debe ser informado de manera previa y por oficio fundamentado y aprobado por el "Gobierno Regional" formalmente. Si "CORDAP" no cumpliera con la obligación de solicitar la autorización y aprobación, el "Gobierno Regional" se registrará por lo aprobado inicialmente.
2. **Primera rendición de cuentas:** Otorgar un comprobante de ingreso por cada transferencia (cuota) efectuada por el "Gobierno Regional", que deberá especificar: fecha recepción, monto y el origen del aporte, con nombre, timbre y firmado por el representante legal de la institución o la persona habilitada para ello.
3. **Informe anual al "Gobierno Regional"**, según se establece en cláusula octava. La Ley N° 19.175 citada en la cláusula primera en el punto b, Artículo 103 señala que las corporaciones deben rendir cuentas anualmente, previa coordinación entre las partes. Esta presentación será distinta a la cuenta pública que pueda realizar la "CORDAP" a la ciudadanía.

Este informe mensual, deberá entregarse al "Gobierno Regional" dentro de los **10 días hábiles del mes siguiente al que se rinde**. Estos empiezan a regir desde la fecha en que la "CORDAP" recepciona los recursos F.N.D.R. hasta el término de Convenio.

El formato de los Informes de Avances Financieros Mensuales será el **"Formato tipo rendición de fondos otorgados a terceros privados"** de la Contraloría General de la República correspondientes a ese período, más una minuta explicativa de los movimientos realizados. Dicho formato señala, el saldo inicial de los fondos disponibles, el monto de los egresos realizados por ítem, el detalle de éstos y el saldo final en que termina ese período. Cada gasto debe ir acompañado de sus respectivos respaldos originales junto a todas sus copias, según consta en la Resolución N° 30 del año 2015 de la Contraloría Regional de la República y párrafo quinto del punto N°2 de la presente cláusula.

Con todo, los Informes de Avances Financieros mensuales también deberán evacuarse en aquellos casos en que la ejecución del presupuesto no origine gastos, en tal caso, deberá declararse sin movimiento. El "Gobierno Regional" dispondrá de 20 días hábiles para responder y la "CORDAP" dispondrá de 15 días hábiles para responder a las observaciones emitidas por el "GORE". De no superar las observaciones en una segunda oportunidad de revisión, o de reiterar en ellas en rendiciones posteriores o no cumplir con los plazos señalados, se entenderá incumplimiento grave del convenio, con término anticipado y reintegro de los fondos.

Anexar al **"Formato tipo rendición de fondos otorgados a terceros privados"**, señalada en el punto anterior, los respaldos correspondientes a cada gasto generado y rendido en ese período. Es decir: Autorización del gastos y su vínculo con las áreas de gestión del convenio, Comprobante de pago firmados y visados indicando él ítem y sub ítem del presupuesto, Comprobantes contables: de ingresos, egresos y de traspasos, documentos de las operaciones: Boleta de Honorarios visadas, recepcionadas y pagadas, Facturas originales con todas sus copias: recepcionadas, pagadas e indicando condición: CONTADO, Boletas sin enmendaduras, Contrato(s) originales y firmados por las partes, Órdenes de Compra, Declaración Jurada simple de personal contratado, pagos de imposiciones previsionales e impuestos mensuales con sus respectivos respaldos, pagos al personal con sus respectivos comprobantes, autorizaciones y firmas, cartolas y conciliaciones bancarias, Balances tributarios consolidados, Libro Mayor consolidado, Plan de cuentas con firmas correspondientes, Libro de remuneraciones y Libro de compras. Cualquier otro documento que acredite cada una de las operaciones que se financien con cargo a los recursos del presente convenio.

3. Los informes técnicos y financieros, se darán por aprobados, cuando el "Gobierno Regional" establezca su aprobación correspondiente mediante oficio, los cual tendrán de respaldo, los informes de seguimiento mensual emitidos por la División de Análisis y Control de Gestión.

La "CORDAP" se obliga a presentar un **Informe Técnico Final** dentro de los primeros diez días hábiles del mes de enero de 2017, el que deberá dar cuenta del cumplimiento de los objetivos y resultados comprometidos, así como de los impactos alcanzados en la región. El "Gobierno Regional" dispondrá de 15 días hábiles para dar su conformidad. En caso de existir observaciones, la "CORDAP" dispondrá de 10 días para subsanarlas.

4. La "CORDAP" se obliga a presentar un **Informe Financiero Final** dentro de los primeros diez hábiles del mes de enero de 2017, que resuma los gastos por ítem, mes y documentos asociados al proyecto, dando cuenta de la ejecución del monto total de los recursos transferidos, de acuerdo a los ítems señalados en este convenio. El "Gobierno Regional" dispondrá de 15 días hábiles para dar su conformidad. En caso de existir observaciones, la "CORDAP" dispondrá de 10 días para subsanarlas. Asimismo, el "Gobierno Regional" emitirá su conformidad a los **Informes Finales** conjuntamente con la aprobación de la rendición de cuentas de la totalidad de los recursos transferidos, comunicando por escrito dicha conformidad y aprobación al ejecutor, dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha en que se hallan subsanado las observaciones. En el evento que el ejecutor no realice los cambios objeto de las observaciones solicitadas por el "Gobierno Regional", éste solicitará al ejecutor reintegro de los fondos transferidos en la proporción que corresponda al problema no subsanado.

El procedimiento para realizar dichas modificaciones será el siguiente:

- En caso de realizar alguna modificación a la propuesta objeto del presente Convenio, la "CORDAP" deberá solicitarlo de manera previa y por escrito al "Gobierno Regional", quien previa evaluación y justificación podrá aprobar o rechazar dicha solicitud.
- Suscripción del documento de modificación de convenio.
- La modificación deberá ser aprobada por los actos administrativos correspondientes del "Gobierno Regional" y Contraloría Regional de Arica y Parinacota.
- Dar cumplimiento a las demás exigencias que la normativa vigente, señale respecto de procesos de ejecución y supervisión o rendiciones que sean objeto de este convenio.

DUODECIMO: TÉRMINO ANTICIPADO O CIERRE JUSTIFICADO

El presente Convenio, podrá terminar anticipadamente por las siguientes razones:

- La "CORDAP" efectúe una modificación sustancial en los ítems del presupuesto y/o Convenio sin previo aviso y sin la autorización por escrito del "Gobierno Regional". Se entenderá existir una modificación sustancial de los ítems de presupuesto cuando la "CORDAP" destine fondos o recursos a acciones o actividades que no se relacionen con su funcionamiento y operación; las que afecten el pago de sus obligaciones laborales o las que afecten el pago de las obligaciones previstas en el presupuesto o que pongan en riesgo el cumplimiento y/o ejecución de los objetivos de la misma.
- En caso de que los informes y/o productos a entregar no sean subsanados por la "CORDAP" en los tiempos y en la forma que le solicite el "Gobierno Regional".
- En caso que la "CORDAP" no cumpla con los objetivos y actividades establecidas en la cláusula tercera del presente convenio.
- Por mutuo acuerdo, las partes firmantes podrán darle término anticipado al presente convenio, lo que deberá constar por escrito, fijando el plazo para la entrega del Informe Final de Actividades, sujetándose en lo demás al procedimiento y plazos establecidos en el presente convenio.

En caso de terminarse anticipadamente este convenio, el "Gobierno Regional" sólo financiará las operaciones de la "CORDAP", establecidas en cláusulas anteriores, hasta la fecha efectiva de término.

DÉCIMO TERCERO: EJEMPLARES

El presente Convenio se firma en **tres ejemplares**, todos de igual fecha y tenor, siendo (2) del "Gobierno Regional" y (1) para la "CORDAP".

DÉCIMO CUARTO: PERSONERÍA

La personería de don **GLADYS ACUÑA ROSALES**, para representar al Gobierno Regional de Arica y Parinacota, consta en el Decreto Supremo N° 1128, de fecha 25 de Agosto de 2015, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que la nombra como Intendente Regional de Arica y Parinacota.

La personería de don **EDWARD GALLARDO MALEBRAN** y don **MANUEL GUAJARDO TORRES**, para actuar en representación de la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota, consta en el Acta de Sesión N 2 220 de fecha 15 de diciembre de 2011, que corresponde a la Sesión Constitutiva del Directorio 2012-2013 de fecha 15 de diciembre de 2011, reducida a escritura pública ante el Notario Público de Arica don Víctor Wagner Sarria con fecha 16 de Enero de 2012, y anotada en el Repertorio N2 116.

Los documentos antes individualizados no se insertan por ser conocidos por las partes.

En señal de aceptación las partes firman.

Firmado **GLADYS ACUÑA ROSALES**, INTENDENTA GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA (Posee un timbre y una firme ilegible); **DON EDWARD DAVID GALLARDO MALEBRAN**, PRESIDENTE Y **DON MANUEL GUAJARDO TORRES**, SECRETARIO GENERAL, AMBOS DE LA CORPORACION DE DESARROLLO DE ARICA Y PARINACOTA (Poseen firma ilegible) OSV/EVA/PNR/CLP/VRC/SGM"

Otros arriendos (auto, salón, otros)	6.910.000
Teléfono, celulares, Internet y otros	4.959.000
agua y luz	765.000
ADT	360.000
Mantenimiento Edificio	862.500
Atención Visitas, Gastos de Representación, reuniones	2.080.000
Otros (correspondencia, notaria, fletes)	900.000
Subtotal Arriendo, Mantenimiento	25.251.500
Material de uso y consumo corriente	
Material de Oficina	3.350.000
Material de Aseo	900.000
Subtotal Material de uso	4.250.000
Pasajes	
Pasajes Personal y Directorio	1.980.000
Subtotal Pasajes	1.980.000
Publicaciones y servicios de imprenta	
Diario La Nueva Región	2.250.000
Publicaciones e Inserciones	16.020.500
Subtotal Publicaciones	18.270.500
Gastos de movilización y transportes	
Combustible	500.000
Movilización y/o traslados	360.000
Subtotal Gastos de movilización	860.000
SUBTOTAL BIENES Y SERVICIOS	50.612.000
MONTO TOTAL PRESUPUESTO 2°, 3° y 4° TRIMESTRE 2016	210.637.870

2.-PRESUPUESTO ITEM RECURSOS HUMANOS

N°	PARTIDAS	JUSTIFICACION	MONTOS
1	Contratos de Trabajo	De acuerdo al cuadro general (punto N°1 del presente Anexo) que considera el detalle por cargos y montos.	120.873.794
2	Fondo Cesantía	-	1.605.352
3	Accidentes del Trabajo	-	1.559.273

3.-PRESUPUESTO BIENES Y SERVICIOS

5	Gastos de Movilización y Transporte	1.-Combustible, pero sólo se hará uso cuando se arrienda vehículo. 2.-Movilización y/o transporte dentro de la Región (ciudad e interior): RadioTaxi, locomoción (colectiva, Micro), Transfer para las diversas tareas asociadas actividades que se deban realizar para la CORDAP. El punto anterior aplica para fuera de la Región.	860.000
MONTO TOTAL ITEM "BIENES Y SERVICIOS"			50.612.000

4.-PLAN DE TRABAJO

Como parte de su misión y objetivos, la Corporación durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y 31 de diciembre, se compromete a destinar la suma de \$ 210.637.870.-- aprobada a desarrollar el siguiente programa de actividades, para contribuir en fomentar el progreso de las provincias de Arica y Parinacota y fundamentalmente, como en las tareas que le encomiende el Gobierno Regional en concordancia a un programa de trabajo anual establecido por el GORE, con ejecución y evaluación.

La información contenida y archivos del: Memo N°443/2016 de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de fecha 18.02.16; Convenio de Transferencia de Recursos Primer Trimestre año 2016; Programa de actividades 2°, 3° y 4° trimestre 2016 presentado por CORDAP, formarán parte integrante del presente ANEXO N° 1.

5.-OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo de Arica y Parinacota, ser un órgano consultivo y evaluador de las políticas públicas en concordancia con los objetivos fundamentales del Convenio.

ACTIVIDADES:

1.-ACTIVIDAD: SEGUNDA ETAPA Y FINAL FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO PARA LA PROVINCIA DE PARINACOTA

Objetivo de la actividad: Formular un plan de desarrollo sustentable para las 2 comunas de la Provincia de Parinacota: Putre y General Lagos.-

Sub-actividades y acciones a desarrollar:

1.1.-Diagnóstico Situación actual: Análisis en terreno de la situación actual de las comunas a través de entrevistas, encuestas y visitas a la provincia, se espera obtener in situ, la opinión y expectativas de los habitantes, autoridades y profesionales que trabajan en la provincia y los profesionales con raíces en la Provincia de Parinacota.

Análisis territorial de la Provincia de Parinacota, Cantidad de Pueblos, Caseríos, distribución demográfica, etc.

- > Entrevista en Terreno las autoridades comunales y Provinciales, Gobernador, Alcaldes, Profesionales de las municipalidades, CORE, Concejales de las Comunas de Parinacota, Dirigentes Sociales, etc.,
- > Elaboración y toma de encuesta en terreno a Habitantes de la Provincia de Parinacota, en Visviri, Putre, Socoroma, Belén, Ticnamar y otros en coordinación con las Municipalidades, esto mediante entrevistas individuales a los habitantes de las dos comunas de la Provincia de Parinacota.
- > Realización de 4 Focus Group con habitantes de la región, dos por Comuna.
- > Realización Focus Group en Arica con profesionales con raíces y/o vínculos con Parinacota.
- > Modificar página web de CORDAP, para recibir sugerencias y aportes de los habitantes que quieran aportar al estudio y no fueron encuestados, entrevistado o que vivan en la provincia de Arica, mostrar los avances del proyecto y el calendario de actividades que se realizaran de participación ciudadana. Esta modificación la realizará en profesional de computación de

Actividad: Formulación Plan de Desarrollo para la Provincia de Parinacota			
Sub Actividad	Acciones	Resultado	Verificación
		acciones de cada acción, etc.	
	Análisis territorial de la Provincia de Parinacota, Cantidad de Pueblos, Caseríos, distribución demográfica, etc.	Tener claramente definido la situación demográfica, geográfica, territorial de la provincia de Parinacota.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la acción • Fotografías.
	Visitas en terreno para tomar contacto con habitantes de la Provincia de Parinacota.	Informe de viajes	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reunión y acuerdos. • Informe de la Acción • Fotografías.
	Entrevista en Terreno las autoridades comunales y Provinciales, Gobernador, Alcaldes, Profesionales de las municipalidades, Core, Concejales de las Comunas de Parinacota, Dirigentes Sociales, etc.,	30 Entrevistas a Autoridades	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas. • Informe de la Acción • Fotografías
	Elaboración y toma de encuesta a Habitantes de la Provincia.	100 Entrevistas a habitantes de Parinacota, 60% Comuna de Putre y 40% Comuna General Lagos	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas. • Informe de la Acción • Fotografías.
	Realización de 4 Focus Group con habitantes de la región, dos por Comuna.	Retroalimentación de los habitantes, sobre las Políticas y programas aplicados en Parinacota.	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria por cada focus. • Informe de la Acción • Listado de Asistencias • Fotografías • Actas.
	Realización Focus Group en Arica con profesionales con raíces y/o vínculos con Parinacota.	Retroalimentación de los profesionales con raíces y/o vínculos con Parinacota, sobre las Políticas y programas aplicados en Parinacota.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la Acción • Listado de Asistencias • Fotografías • Actas

Actividad: Formulación Plan de Desarrollo para la Provincia de Parinacota			
Sub Actividad	Acciones	Resultado	Verificación
	Determinación de los ejes económicos y sociales, a proponer para desarrollar	Informe indicando los sectores económicos y sociales que se desarrollaran	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la Acción • Fotografía • Actas de Reunión
	Determinación de las actividades o proyectos necesarios para el desarrollo de cada Sector.	Informe Indicando nombre proyectos y justificación	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la Acción • Actas por cada de Reunión
	Formular el Plan de Desarrollo para la comuna de Parinacota.	Borrador del Plan de Desarrollo de Parinacota.	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de revisiones o acciones previas al producto final. • Borrador del Plan de Desarrollo de Parinacota.
	Cuantificación del Plan de Desarrollo de la Comuna de Parinacota	Presupuesto de inversión necesaria para Proyectos de Sustentabilidad del Plan.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la Acción • Informe de Acción. • Presupuestos
	Taller II de Socialización.	Dos talleres de Socialización ciudadana realizado en Putre y Visviri	<ul style="list-style-type: none"> • Temario del Taller • Informe de la Acción por cada taller. • Listado de Asistencia a Talleres • Fotografías
Presentación de los Resultados	Entrega a la DIPLAN del Plan de Desarrollo de la Provincia de Parinacota para su validación	Plan de Desarrollo de Parinacota Validado y levantamiento de observaciones si las hubiera.	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Entrega • Recepción. • Fotografías • Carta con /sin observaciones
	Envío a impresión del Plan de Desarrollo de la Provincia de Parinacota.	Plan de Desarrollo de Parinacota impreso en papel couche 130gr interior y papel couche 300gr. portada 500 Ejemplares	<ul style="list-style-type: none"> • Diagramación del Plan de Desarrollo. • Correos de Envío y recepción imprenta • Plan de Desarrollo de Parinacota impreso
	Acto Oficial de entrega del Plan de Desarrollo a la Intendencia, Gobernación, CORES y Alcaldes.	Acto oficial de entrega publica del documento a las Autoridades	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la Acción. • Listado de convocatoria. • Listado Asistencia. • Fotografías.

Detección de Sectores Económicos Susceptibles de Desarrollo	Informe final de sectores económicos susceptibles de desarrollo	Acciones Realizadas /Acciones Programadas x 100%	100%	Informe Final con Fotografías y Documentos de respaldo (Plan de Trabajo, Correos, Actas reuniones, Listados de Asistencia, informes, Actas de Entrega y todos los documentos que verifican el cumplimiento de cada una de las acciones de la sub actividad)
Elaboración del Plan de Desarrollo	Informe final del Plan de Desarrollo	Acciones Realizadas /Acciones Programadas x 100%	100%	Informe Final con Fotografías y Documentos de respaldo (Plan de Trabajo, Correos, Actas reuniones, Listados de Asistencia, informes, Actas de Entrega y todos los documentos que verifican el cumplimiento de cada una de las acciones de la sub actividad)
Presentación de los resultados	Informe final del Plan de Desarrollo	Acciones Realizadas /Acciones Programadas x 100%	100%	Informe Final con Fotografías y Documentos de respaldo (Plan de Trabajo, Correos, Actas reuniones, Listados de Asistencia, informes, Actas de Entrega y todos los documentos que verifican el cumplimiento de cada una de las acciones de la sub actividad)

2.-ACTIVIDAD: SEGUNDA ETAPA Y FINAL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES 2016

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: Programa es difusión las oportunidades que brinda la región y los beneficios tributarios que favorecen la inversión en Arica y Parinacota.

Sub-actividades y acciones a desarrollar:

2.1-Seminarios Dirigidos a Empresarios y Profesionales de la Región, para difusión de los beneficios tributarios para las inversiones, Ley 20.655 de zonas extremas.

> Gestión y organización previa.

distribuirá el libro "Arica y Parinacota, beneficios y oportunidades para Invertir", "Guía Práctica Paso a Paso".

2.5.-Catastro de Productos Bolivianos y Ecuatorianos susceptibles de Desarrollar Encadenamiento Productivo en Arica y Parinacota, como un importante insumo para realizar la promoción de la región de Arica y Parinacota y como una oportunidad para los inversionistas nacionales y extranjeros, se realizará este catastro de productos susceptibles de generar encadenamiento productivo en nuestra región. Este documento entregará una visión de productos que se pueden transformar en nuestra región y aprovechar los tratados de libre comercio con que cuenta nuestro país y dimensionar las ventajas de agregar valor en Arica para sus exportaciones a USA, la UE países con que no cuenta con tratado Bolivia y Ecuador. La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales ha realizado en algunas oportunidades este trabajo pero a nivel nacional y lo que se busca con este trabajo es tener una versión focalizada para nuestra región.

- Análisis comparativo entre Chile -Ecuador- Bolivia del trato arancelario para ingresar a los mercados Europeos, Norteamericanos.
- Identificar productos bolivianos y ecuatorianos (materias primas) que se exporten como tales y puedan exportarse desde Arica con mayor valor agregado y por lo tanto con origen chileno.
- Seleccionar los productos que por condiciones logísticas puedan ser factibles de realizar el proceso de transformación en la región de Arica y Parinacota, para cumplir con la regla de origen.
- Entrega de documento final con las conclusiones pertinentes.

2.6.-Orientación a Potenciales Inversionistas, la Corporación durante los años que ha estado realizando actividades de promoción de las inversiones en la región, ha estado apoyando con información solicitada por potenciales inversionistas respecto a los beneficios tributarios, estadísticas de mercado, sectores económicos emergentes y trámites necesarios para la instalación de empresas, esta labor se acompaña con el apoyo a los empresarios que visitan la región asesorándoles en el diseño de sus agendas, aportándole información específica y acompañándoles a entrevistas, cuando lo soliciten. Se continuará con estas acciones de promoción.

También se continuará atendiendo consultas por correos o telefónicas, y aportando información actualizada en el sitio web www.invertirenarica.cl y distribuyendo los libros "Invertir en Arica y Parinacota" y "Guía Práctica para instalar una Empresa en Arica y Parinacota".

Acciones

- Atención de consultas vía correo o teléfono.
- Entrega de información solicitada.
- Preparación de agenda local
- Acompañamiento en las distintas visitas agendada.

RESULTADOS ESPERADOS:

Actividad: Programa de Promoción de Inversiones 2016			
Sub Actividad	Acciones	Resultado	Verificación
Seminarios Dirigidos a Empresarios y Profesionales de la Región	Planificación y organización previa	Plan de Trabajo que debe incluir cronograma, etapas a ejecutar, modos de difusión, personal a cargo de la actividad, perfil de los invitados, expositores, charlas, perfil de los invitados etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo. • Acta por cada reunión. • Correos de envío y recepción y/o otros medios de verificación. • Listado de Invitados • Confirmación de asistencia. • Medios de evidencie la Convocatoria

Actividad: Programa de Promoción de Inversiones 2016			
Sub Actividad	Acciones	Resultado	Verificación
	Promoción en diarios y revistas de circulación regional, nacional e internacional, instalación de banners en diarios digitales, promocionando el beneficio a los turistas extranjeros y también promoviendo la utilización del beneficio por parte de los establecimientos comerciales de la región.	Publicaciones en: 1 diario de circulación regional 3 diarios en países extranjeros (Bolivia y Perú) 6 diarios digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Ejemplares de las publicaciones impresas • Impresión de pantallas de banners. • Cotizaciones • Informe de Actividad.
Organización a un Encuentro de Grandes Inversionistas Chilenos en Arica	Hacer contactos con Sofofa, Camara Chilena de la Construcción, Icare, Cámara Nacional de Comercio etc. para lograr la asistencia de empresarios al encuentro.	Apoyo de 4 Asociaciones de Empresarios de prestigio nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la Acción • Correos • Acta de reunión • Cartas de apoyo.
	Realizar las invitaciones a empresarios en conjunto con socios estratégicos y comprometer asistencia.	Difusión del evento en la región a nivel nacional y compromiso de a lo menos 10 empresarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de invitados • Invitación • Afiches , • Informe de la Acción
	Realización del encuentro, el cual se realizara en salón de un Hotel de la ciudad (Hotel Arica o Diego de Almagro), se espera a lo menos 12 grandes empresarios del país, se invitara a Intendente, Seremis y Directores de Servicios relacionados con el fomento productivo, se distribuirá el libro "Arica y Parinacota, beneficios y oportunidades para Invertir", "Guía Práctica Paso a Paso", se difundirá el evento en revista especializada de Economía y Negocio, prensa escrita y televisión. Se realizara un almuerzo con empresarios invitados, Intendente, Seremis y Directores.	Realización del encuentro, con 12 empresarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías , • Lista de asistencia • Programa • Informe final de la Sub Actividad
Seminario de Promoción en Santiago	Coordinación con Sofofa para organizar el Seminario, definición de fecha, difusión y sector económico de los invitados.	Coordinación evento, fecha y hora definida.	<ul style="list-style-type: none"> • Invitación • Programa • Correos • Cotización.

Actividad: Programa de Promoción de Inversiones 2016			
Sub Actividad	Acciones	Resultado	Verificación
	Preparación de agenda local	Agenda de reuniones para visitantes 15 visitantes	<ul style="list-style-type: none"> •Correos envío •Agendas
	Acompañamiento en las distintas visitas agendas	Acompañamiento en las distintas visitas agendadas	<ul style="list-style-type: none"> •Actas de Reunión •Fotografías •Informe Final de la Sub Actividad

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Actividad	Sub Actividades	Ponderación	Meta 2016
Programa de Promoción de Inversiones 2016	Seminarios Dirigidos a Empresarios y Profesionales de la Región	15 %	100 %
	Promoción Devolución del IVA al Turista	10 %	
	Organización a un Encuentro de Grandes Inversionistas Chilenos en Arica	30 %	
	Seminario de Promoción en Santiago	15 %	
	Catastro de productos bolivianos y ecuatorianos susceptibles de desarrollar encadenamiento productivo	10 %	
	Orientación a potenciales inversionistas	20 %	

Sub actividad	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2016	Verificación
Seminarios Dirigidos a Empresarios y Profesionales de la Región	Seminarios realizados	$(\text{Acciones Realizadas} / \text{Acciones Programadas}) \times 100$	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo • Actas de reunión • Correos • lista invitados • Afiches • Programa • Fotografías • Listados de asistencia.

Acciones

- Definición de Problemática.
- Definición de fondos o recursos, en caso de ser necesario.
- Formulación de Proyectos
- Entrega de Proyectos para su postulación o presentación.

3.3-Crear Boletín de Concursos para Organizaciones Sociales, que registre los distintos fondos disponibles y detectar entre sus asociados las necesidades.

Acciones

- Diseñar el formato del Boletín.
- Conformar una base de datos con los correos de dirigentes sociales.
- Enviar boletines.

3.4.-Apoyar a 5 Organizaciones Sociales, para la formulación de propuestas según sus objetivos.

Acciones

1. Reunión de coordinación.
2. Levantamiento de información mediante entrevista.
3. Formulación del Proyecto o llenado de formulario.
4. Revisión de la presentación y los documentos solicitados.
5. Entrega del proyecto para su presentación.

Actividad: Apoyo a Municipios y Organizaciones Sociales			
Sub Actividad	Acciones	Resultado	Verificación
Formar una Mesa de Trabajo	Envío invitaciones a los municipios.	Recepción de las invitaciones y confirmación de asistencia	<ul style="list-style-type: none"> • Invitación • Listado de recepción de invitación • Listado de confirmación de asistencia • Correos que respalden las acciones anteriores
	Establecer calendario de reuniones de trabajo.	Calendario de reuniones	<ul style="list-style-type: none"> • Calendario de reuniones. • Temarios de trabajo. • Acta de reuniones. • Fotografías. • Convenio de Cooperación suscritos por Municipio.
	Reuniones de trabajo para establecer necesidades de los habitantes de las comunas.	Reuniones periódicas	<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de trabajo. • Actas de reuniones. • Fotografías por cada reunión. • Acuerdos.

Actividad: Apoyo a Municipios y Organizaciones Sociales			
Sub Actividad	Acciones	Resultado	Verificación
Apoyar a 5 Organizaciones Sociales	Reunión de coordinación. Levantamiento de información mediante entrevista.	Recepción de dirigentes que solicitan cooperación para presentar iniciativas a concursos o programas informados en boletín	<ul style="list-style-type: none"> • Citación o confirmación asistencia por cada reunión por Organización. • Acta de reunión • Fotografías
	Formulación del Proyecto y llenado de formulario.	Proyecto Formulado y/o formulario completo	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance • Copia proyecto y/o formulario. • Acta de reunión
	Revisión de la presentación y los documentos solicitados.	Reunión para revisión de antecedentes	<ul style="list-style-type: none"> • Citación y confirmación de asistentes. • Acta de reunión. • Bases
	Entrega del proyecto para su presentación.	Entrega documentación para ser presentada por la Organización Social	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de entrega formularios para ser presentados. • Acta de reunión • Fotografías.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Actividad	Sub Actividades	Ponderación	Meta
Apoyo a Municipios y Organizaciones Sociales	Formar una Mesa de Trabajo de la Situación Actual	10 %	100 %
	Formular 3 Proyectos por Municipio (Pladeco, Pladetur, FRIL y otros),	35 %	
	Crear Boletín de Aviso	20 %	
	Apoyar a 5 Organizaciones Sociales	35 %	

Sub actividad	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Verificación
Formar una Mesa de Trabajo de la Situación Actual	Reuniones de Mesa de Trabajo	(Acciones Realizadas / Acciones Programadas) x 100	3 reuniones por cada convenio	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones, • Listados de asistencia, • Fotografías • Correos • Convenios • Cronogramas de trabajo

- Edición y distribución de Informe Estadístico de Empresas, impreso según requerimiento.
- Impreso en láser papel bond 75 gr. anillado, tapa acrílica transparente.
- Difusión de estadísticas en los portales www.cordap.cl y www.invertirenarica.cl

4.3-Seminario Visión de Desarrollo Regional, para la difusión de las estadísticas regionales, como una instancia de discusión, intercambio y conocimiento entre la comunidad de la región.

La realización 2 seminarios: primero estará dirigido a autoridades regionales, empresarios, microempresarios, dirigentes sociales y público en general; el segundo, estará dirigido a estudiantes universitarios relacionados con el área administrativa de último año. Se hará una introducción con exposiciones de carácter técnico donde se entregan cifras importantes del ámbito regional en materias económicas, laborales y tributarias.

Acción

- Gestión y Organización previa.
- Difusión del evento.
- Realización del Seminario, al cual se invitara a autoridades regionales, empresarios, microempresarios y dirigentes sociales de la región, se espera una asistencia de amenos 60 personas.
- Realización de Seminario, al cual se invitara a estudiantes universitarios de último año, de carreras relacionadas con el área administrativa.

Actividad: Producción y Difusión de Estadísticas			
Sub Actividad	Acciones	Resultado	Verificación
Informe de caracterización socioeconómica de la región de Arica y Parinacota	Elección, diseño y confección de Informe Estadístico de Caracterización Elección de las estadísticas más importantes y formas de presentación forman parte de las acciones para cumplir con el desarrollo de esta actividad.	Selección y listado de las estadísticas elegidas para el contenido de este trabajo. Además se define diagramación y formato.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación del trabajo • Correos de envío. • Correo de recepción. • Diagramación del libro.
	Edición y distribución de 200 ejemplares del informe de caracterización a las autoridades regionales.	Impresión de 200 ejemplares en papel Bond 130 gr. interior y papel couche 200 gr. exterior. Documento entregado para autoridades y empresarios (Intendente, CORE Seremis, Jefe de Direcciones Regionales, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Un ejemplar para el convenio • Fotografías • Listado de recepción y entrega.
	Difusión de estadísticas en los portales www.cordap.cl y www.invertirenarica.cl	Informe disponible en formato web	<ul style="list-style-type: none"> • Noticia que el estudio esta disponible. • Impresión de las pantallas. • Informe Final de la Sub Actividad

Actividad: Producción y Difusión de Estadísticas			
Sub Actividad	Acciones	Resultado	Verificación
	Difusión del evento	Asistencia a Radios, envío de flayers y correos	<ul style="list-style-type: none"> • Respaldos de difusión de radio, prensa escrita u otro medio de difusión. • Listado de confirmación de los asistentes. • Actas de reunión. • Correos.
	Realización del Seminario, al cual se invitara a autoridades regionales, empresarios, microempresarios y dirigentes sociales de la región, se espera una asistencia de amenos 60 personas. Realización seminario con estudiantes.	Seminarios Visión de Desarrollo regional	<ul style="list-style-type: none"> • Programa del Seminario. • Listado de Asistencia. • Fotografía. • Informe Final.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Actividad	Sub Actividades	Ponderación	Meta 2016
Producción y Difusión de Estadísticas	Informe de caracterización socioeconómica de la región de Arica y Parinacota	40 %	100 %
	Informe Estadístico Empresas,	30%	
	Seminarios Visión de Desarrollo Regional	30 %	

Sub Actividad	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2016	Verificador
Informe de caracterización socioeconómica de la región de Arica y Parinacota	Informe editado	$(\text{Acciones Realizadas} / \text{Acciones Programadas}) \times 100$	1 informe en el año	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación del Trabajo • Correos • Fotografía • Informe impreso, • Pantalla web de CORDAP • Actas de entrega y recepción